



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

VISTO:

El Expediente N° 001047-2026-000931, y su Memorando N° D19-2026-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la Designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Oncología del Hospital General de Jaén, así como de sus integrantes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72° numeral 72.2 del Texto Único y Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; señala que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, es competencia del Director del Hospital General de Jaén, asegurar que la competencia técnica de los profesionales y personal que laboran en el establecimiento se ajuste al área o servicio en el que se desempeñan, conforme dispone el artículo 37° del Decreto Supremo N.° 013-2006-SA – Reglamento de Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° D143-2025-GR-CAJ-HGJ/DE, de fecha 10 de marzo del 2025, se aprobó la creación de la Unidad Funcional Oncológica del Hospital General de Jaén, dependiente jerárquicamente del Departamento de Medicina; así como se designó a la Coordinadora de dicha Unidad Funcional y los profesionales que conformarían la misma;

Que, mediante Resolución Directoral N° D610-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 26 de diciembre del 2025, se acepta, con eficacia al 29 de diciembre del 2025, la renuncia formulada por la servidora civil MC. Karen Fiorella Cotrina Rico, al encargo conferido mediante Resolución Directoral N° D143-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 10 de marzo del 2025 como Coordinadora de la Unidad Funcional Oncológica del Hospital General de Jaén;

Que, a través del expediente del visto, se propone designar como Coordinador y sus respectivos integrantes de la Unidad Funcional Oncológica del Hospital General de Jaén a los profesionales que se citarán en la parte resolutive, correspondiendo expedir el acto resolutive que lo formalice;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional Sectorial N° D112-2026-GR.CAJ/DIRESA-DR-SSGE;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de la Unidad Funcional Oncológica al MC. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE BRAVO; asimismo, la referida Unidad Funcional estará conformada por los siguientes integrantes:

MC. José Luis Bustamante Bravo	Médico Especialista en Medicina Oncológica
MC. Percy Orlando Espejo Rivera	
MC. Karen Fiorela Cotrina Rico	Médico Especialista en Cirugía Oncológica
MC. Enrique Reyes Cabrera	
MC. Yessica Torres Tafur	Médico Especialista en Terapia del Dolor
MC. Blanca Castillo Vega	
Lic. Psicol. Paola Oporto Serrano	Servicio de Psicología
Lic. Nut. Lea Elizabeth Guerrero Rodas	Servicio de Nutrición y Dietética
Jackeline Isabel Tarrillo Fernández	Licenciado(a) en enfermería con especialidad en oncología
Neyser Dávila Campos	
Elvira Velásquez Jiménez	
Randy Isabel Sandoval Loredo	
Johani Hirasol Castillo Troyes	
María Concha Yajahuanca	
Gaby Ledy Salas Alejandría	
Sarita del Milagro Antón Llontop	
Crhistabel Jaramillo Arévalo	
Q.F. Jhony Alberto Díaz Flores	Servicio de Farmacia
Tec. Farmacia Hernestina Díaz Silva	
Obst. Leydy Fiorella López Pérez	Servicio de Obstetricia

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, <https://www.gob.pe/hospitaljaen>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

FELIPE JAVIER CABELLOS ALTAMIRANO

Director

DIRECCIÓN EJECUTIVA